



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 3 de abril de 2019, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2019 del Presupuesto actual del ejercicio de 2019 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a ajustes en ingresos, compromisos firmes de aportación y bajas por anulación de crédito, quedando publicado resumido por capítulos del siguiente modo:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2019: CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO A AJUSTES EN INGRESOS,
COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN Y BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITO
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2019**

1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos

A) Crédito extraordinario

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Crédito definitivo</i>
341	13102	Horas extraordinarias personal laboral temporal monitor deportivo	0,00	1.000,00	1.000,00
330	13103	Horas extraordinarias personal laboral temporal monitor cultural	0,00	1.000,00	1.000,00
Total capítulo 1			0,00	2.000,00	2.000,00
Total crédito extraordinario			0,00	2.000,00	2.000,00

B) Suplemento de crédito

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920	10000	Asistencias y retribuciones miembros Corporación	17.973,23	12.026,77	30.000,00
920	13000	Gastos de personal laboral fijo	256.243,56	11.250,00	267.493,56
Total capítulo 1			274.216,79	23.276,77	297.493,56
Total suplemento de crédito			274.216,79	23.276,77	297.493,56

RESUMEN AUMENTO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Total</i>
Total crédito extraordinario	2.000,00
Total suplemento de crédito	23.276,77
Total aumento créditos presupuesto de gastos	25.276,77

2.- Financiación

A) Bajas por anulación en presupuesto de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>		<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Bajas por anulación</i>	<i>Crédito definitivo</i>
151	60000	Planes provinciales parques infantiles en Golmayo y Camaretas	42.000,00	17.000,00	25.000,00
160	60900	Planes provinciales modificación colector en Villabuena	46.103,10	1.103,10	45.000,00
161	62200	Planes provinciales nuevo depósito de abastecimiento Nafría la Llana	42.797,60	2.797,60	40.000,00



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 59

Viernes, 24 de mayo de 2019

161	62201	Planes provinciales conexión depósito de Golmayo con red de abastecimiento en urb. Camaretas	60.000,00	60.000,00	0,00
330	62204	Planes provinciales centro social en Camparañón	42.000,00	2.000,00	40.000,00
151	63100	Planes provinciales pavimentación calle Camino Real en Golmayo	70.000,00	20.000,00	50.000,00
		Total capítulo 6	302.900,70	102.900,70	200.000,00
		Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	302.900,70	102.900,70	200.000,00

B) Ajustes en ingresos

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Ajustes en ingresos	Crédito definitivo
29000	Impuesto construcciones instalaciones y obras	93.611,29	26.064,28	67.547,01
	Total capítulo 2	93.611,29	26.064,28	67.547,01
32100	Tasa licencias urbanísticas	20.299,52	5.212,66	15.086,86
	Total capítulo 3	20.299,52	5.212,66	15.086,86
47000	Ingreso JAL Nafría de la Llana	9.843,45	643,45	9.200,00
	Total capítulo 4	9.843,45	643,45	9.200,00
76135	Planes provinciales modificación colector en Villabuena (77 %)	35.499,39	849,39	34.650,00
76136	Planes provinciales nuevo depósito de abastecimiento Nafría la Llana (77%)	32.954,15	2154,15	30.800,00
76137	Planes provinciales pavimentación calle Camino Real en Golmayo (60 %)	42.000,00	12.000,00	30.000,00
76138	Planes provinciales centro social en Camparañón (50 %)	21.000,00	1.000,00	20.000,00
76139	Planes provinciales parques infantiles en Golmayo y Camaretas (50%)	21.000,00	8.500,00	12.500,00
76140	Planes provinciales conexión depósito de Golmayo con red de abastecimiento en urbanización de las Camaretas (77%)	46.200,00	46.200,00	0,00
	Total capítulo 7	198.653,54	70.703,54	127.950,00
	Total ajustes en ingresos	322.407,80	102.623,93	219.783,87

C) Compromisos firmes de aportación

Concepto de ingreso	Descripción del concepto de ingresos	Crédito inicial	Compromisos firmes en aportación	Crédito definitivo
45057	Tran. Corr. de Adm. Gral. Com auto para mobiliario	0,00	25.000,00	25.000,00
	Total capítulo 4	0,00	25.000,00	25.000,00
	Total compromisos firmes de aportación	0,00	25.000,00	25.000,00

RESUMEN FINANCIACIÓN

	Total
Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	102.900,70
Total ajustes en ingresos (minoración ingresos)	-102.623,93
Total compromisos firmes de aportación	25.000,00
Total resumen financiación	25.276,77

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2019

1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos	
Total crédito extraordinario	2.000,00
Total suplementos de crédito	23.276,77
Total resumen gastos	25.276,77
2.- Financiación	
Total bajas por anulación en presupuesto de gastos	102.900,70
Total ajustes en ingresos (minoración ingresos)	-102.623,93
Total compromisos firmes de aportación	25.000,00
Total resumen financiación	25.276,77



Total financiación - gastos

0,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 16 de mayo de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1244

BOPSO-59-24052019